

Lic. en D. Pablo Díaz Gómez

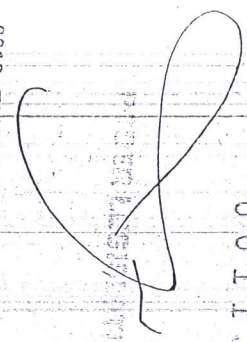
Secretario de Administración y Finanzas y

Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios del  
Poder Legislativo del Estado de México

PRESENTE.

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2018 ENE 17 PM 1:14




001132

17 de enero de 2018.

En cumplimiento al Código Administrativo del Estado de México en su Título Décimo del Testigo Social Capítulo Primero Disposiciones Generales, así como Decreto Número 147 en donde se adiciona un Título Décimo al Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 6 de septiembre de 2010, así como su Reglamento publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 10 de junio del 2011, presento a usted el **Testimonio como Testigo Social al participar en la Licitación Pública Nacional Presencial 06/2017/LIX-LEM para la contratación del Servicio de Limpieza en los Inmuebles del Poder Legislativo del Estado de México, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.**

El que suscribe Lic. En E. Leonardo Hernández Morales en fecha del presente, en la ciudad de Toluca de Lerdo y con constancia de registro como testigo social 038-2016-II emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, integrado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y la Universidad Autónoma del Estado de México, con vigencia del 29 de septiembre de 2017 y hasta el 28 de septiembre de 2018. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en fecha 24 de noviembre de 2017 a través de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, recibí la invitación para participar en este proceso de Licitación Pública Nacional Presencial 06/2017/LIX-LEM para la contratación del Servicio de Limpieza en los Inmuebles del Poder Legislativo del Estado de México, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, el cual se formalizó en un Contrato de participación como testigo social teniendo como entidad contratante al Poder Legislativo del Estado de México representado por el Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, y que para efecto de manifestar con la veracidad adecuada la presente declaración y testimonio, me permito referirlo en las etapas del proceso que consigna la Ley de Contratación Pública del Estado de México siendo los siguientes: Revisión de bases de licitación, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de propuestas,



dictamen de adjudicación y fallo enunciando en su caso los trabajos previos a que hubo lugar, informando lo siguiente:

#### **I. Revisión de Bases.**


En fecha 24 de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 11:00 horas se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y servicios así como el que esto suscribe en mi calidad de Testigo Social en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, cita en Av. Independencia Oriente 102, 3° piso, Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000 a efecto de revisar las bases para la Licitación Pública Nacional Presencial 06/2017/LIX-LEM para la contratación del Servicio de Limpieza en los Inmuebles del Poder Legislativo del Estado de México, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, para el efecto el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios presentó la propuesta de las Bases de Licitación, dando lectura de cada uno de sus apartados siendo valoradas y comentadas por los miembros del Comité, quienes al concluir este ejercicio manifestaron su autorización mediante una decisión favorable y unánime en la votación correspondiente, por lo que se consignó en el Acta Circunstanciada de la Sesión como acuerdo 001, aprobando por unanimidad el contenido de las bases y autorizando la emisión de la convocatoria pública con el Acta debidamente firmada por los miembros del Comité y el que esto suscribe.

En fecha veintisiete de noviembre del 2017, el Comité de Adquisiciones y Servicios difundió en medios impresos la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial 06/2017/LIX-LEM en un diario local y otro nacional denominados "El Sol de Toluca" y "El Sol de México" en apego y cumplimiento del artículo 33 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 67 fracción I de su Reglamento.

#### **II. Junta de Aclaraciones**

Esta sesión se llevó a cabo en fecha 30 de noviembre del 2017 a las 10:00 horas en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, en donde el Secretario Ejecutivo previo a la sesión verificó y declaró la existencia del quórum requerido para dar inicio a la sesión correspondiente, informando como proemio de la reunión de las empresas que compraron bases de licitación, siendo estas:

- Ariana Yarabi Maldonado Rosas
- Profesionales de Limpieza y Mantenimiento Industrial, S.A. de C.V



El Secretario Ejecutivo menciona la empresa que adquirió Bases de Licitación y que no asistió a este acto siendo Ariana Yarabi Maldonado Rosas.

Posteriormente explica el objeto de la reunión e informa de que no se recibieron cuestionamientos por parte de los interesados, concluyendo con la ratificación de los plazos del procedimiento así como del contenido de las Bases de Licitación y Convocatoria Pública.

El desarrollo de la Sesión se vio apegada al Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios en base al procedimiento estipulado en su artículo 67 inciso I, II y IV así como a su Sección Tercera en sus diversos artículos del 73 al 81 y las condiciones de contratación estipuladas en las Bases de Licitación en su apartado 7.

Se concluye con el levantamiento del Acta Circunstanciada debidamente firmada por los miembros del Comité, el Licitante participante y el que esto suscribe, entregando copia del acta al representante de la empresa al término de la Sesión.

### III. Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

En fecha 04 de diciembre del 2017, se reunieron a las 10:00 horas en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo para llevar a cabo la Sesión del acto de presentación, apertura, análisis y evaluación de propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial 06/2017/LIX-LEM para la contratación del Servicio de Limpieza en los Inmuebles del Poder Legislativo del Estado de México, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, en donde el Secretario Ejecutivo verificó y declaró la existencia del quórum requerido para dar inicio a la sesión correspondiente, realizando la declaratoria del acto, para dar paso a la lectura de los licitantes que registraron asistencia, siendo los siguientes:

- Ariana Yarabi Maldonado Rosas
- Jesús Palafox Solano, representante legal de Profesionales de Limpieza y Mantenimiento Industrial, S.A. de C.V

Informando que asistieron todas las personas que adquirieron Bases de Licitación.

El Secretario Ejecutivo procede a la entrega de cédulas auxiliares para el seguimiento y verificación de los requisitos consignados en las bases de licitación a los miembros del Comité y al suscrito para dar paso a la recepción, apertura y revisión cuantitativa de los sobres que contienen las propuestas técnicas, concluyendo el Comité e informando a través del Secretario Ejecutivo que el licitante Ariana Yarabi Maldonado Rosas incumple con los numerales 6, 6.4 y 12.2

de las Bases de Licitación debido a que no integra en su propuesta técnica el original de la identificación oficial vigente del representante legal o propietario con fotografía, firma y domicilio, por lo que en apego al numeral 15.1 de las Bases se desecha tal propuesta; en tanto el licitante Profesionales de Limpieza y Mantenimiento Industrial, S.A. de C.V. integra la totalidad de los documentos necesarios, aceptando su propuesta técnica, por lo que se pasa a la siguiente etapa de apertura de la propuesta económica.

En voz del Secretario Ejecutivo, se informa que el Comité, en su revisión cuantitativa considera que la empresa Profesionales de Limpieza y Mantenimiento Industrial, S.A. de C.V., integró la totalidad de los documentos requeridos por lo cual se acepta su propuesta económica, por tal motivo se da lectura y registra el monto de la propuesta presentada:

Licitante	Importe Total IVA incluido
Profesionales de Limpieza y Mantenimiento Industrial, S.A. de C.V	\$5'363,854.85

Siendo aceptada la propuesta, ésta queda en resguardo de la Unidad Administrativa Interesada para su análisis cualitativo constituyéndose el Comité en sesión permanente a fin de elaborar el Dictamen correspondiente.

Con lo anterior se desarrolló la Sesión en cumplimiento a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios en sus artículos 35 y 36, así como el artículo 67 fracción V y en la Sección cuarta, artículos 82 y 86 de su Reglamento, dando por concluida la sesión con el levantamiento del Acta Circunstanciada y firmada por todos los involucrados en el proceso.

#### IV. Dictamen de Adjudicación

Para la realización de este acto de Análisis, Discusión y Elaboración del dictamen que sirvió para la emisión del Fallo de Adjudicación, el Comité de Adquisiciones y Servicios se reunió el 04 de diciembre del 2017 a las 16:00 horas en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas en donde el Comité en pleno concluyó que derivado del análisis cualitativo realizado a la propuesta presentada, se desprende que la empresa Profesionales de Limpieza y Mantenimiento Industrial, S.A. de C.V., cumple con los requisitos administrativos, financieros, legales y técnicos requeridos por la convocante. La propuesta



económica asciende a la cantidad de \$5'363,854.85 (cinco millones trescientos sesenta y tres mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 85/100 M.N.) IVA incluido, importe que está dentro de la suficiencia presupuestal, asegurando las mejores condiciones disponibles requeridos por el Poder Legislativo del Estado de México, por lo que la propuesta se considera solvente para la contratación del Servicio de Limpieza en los Inmuebles del Poder Legislativo del Estado de México.

El Comité con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 87 y 88 de su Reglamento, así como del numeral 16 de las Bases de Licitación, emite el Dictamen respectivo en minuta circunstanciada de este acto, en la cual firman los miembros del Comité y el que esto suscribe en constancia de participación aprobatoria y definición de Dictamen.

#### V. Fallo de Adjudicación

El acto del proceso de fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial 06/2017/LIX-LEM se realizó el 04 de diciembre del 2017 a las 17:00, reuniéndose el Comité de Adquisiciones y Servicios en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, en donde el Secretario Ejecutivo en apego al orden del día y como proemio de la reunión señaló los antecedentes del proceso y del Dictamen de Adjudicación que se derivó del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el Comité, informando a los presentes del Dictamen que señala a la empresa Profesionales de Limpieza y Mantenimiento Industrial, S.A. de C.V., que cumple con los requisitos administrativos, financieros, legales y técnicos requeridos por la convocante, la propuesta económica asciende a la cantidad de \$5'363,854.85 (cinco millones trescientos sesenta y tres mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 85/100 M.N.) IVA incluido, importe que está dentro de la suficiencia presupuestal, asegurando las mejores condiciones disponibles requeridos por el Poder Legislativo del Estado de México, por lo que la propuesta se considera solvente para la contratación del Servicio de Limpieza en los Inmuebles del Poder Legislativo del Estado de México, por lo que:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a), y 88 de su Reglamento; y el numeral 16 de las Bases de Licitación, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina procedente adjudicar la contratación del Servicio de Limpieza en los Inmuebles del Poder Legislativo del Estado de México, por el periodo comprendido del día primero de enero del año dos mil dieciocho y hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año, a la empresa Profesionales de Limpieza y Mantenimiento Industrial, S.A. de C.V.

En conclusión del acto, se le informa al representante de la empresa adjudicada que para la presente contratación no se otorgará anticipo; que la fecha para signar el contrato será a más tardar el día 18 de diciembre del año 2017 en el Departamento de Adquisiciones.

Como conclusión del Acto de Fallo de Adjudicación, se elabora y firma el Acta Circunstanciada en constancia de participación y aprobación de los miembros del Comité, el Licitante adjudicado y el que esto suscribe.



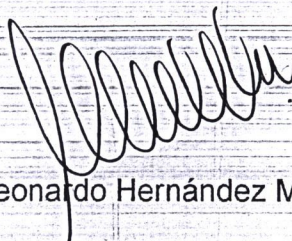
## VI. Testimonio y Comentarios Finales

En la participación que como ciudadano en mi calidad de Testigo Social sobre el proceso de Licitación Pública Nacional Presencial 06/2017/LIX-LEM y con apego al Decreto Número 147 en donde se adiciona un Título Décimo al Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 6 de septiembre de 2010, así como su Reglamento publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 10 de junio del 2011 este testimonio como es señalado en el Decreto 147 en el capítulo tercero obligaciones del testigo social y sus artículos 1.54.; 1.55.; 1.56., y 1.57. Expongo el presente Testimonio con las siguientes conclusiones:

- A. En apego al Reglamento del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" en su Artículo 13 así como del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios en su artículo 67 se cumplió y participó en las siguientes fases del proceso:
- Formulación y revisión previa de las bases;
  - Junta de aclaraciones;
  - Actos de presentación, apertura y evaluación de proposiciones técnicas y económicas en su aspecto cuantitativo y cualitativo;
  - Análisis y Evaluación de Propuestas derivando en el Dictamen de Adjudicación y
  - Emisión del fallo.
- B. El desarrollo de todas las fases fueron apegadas a las Bases de Licitación y con estricto desarrollo señalado en el Orden del día.

Es mi opinión como Testigo Social del proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial 06/2017/LIX-LEM para la contratación del Servicio de Limpieza en los Inmuebles del Poder Legislativo del Estado de México, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México actuó con fundamento en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México consignado en su artículo 160, desarrollando todo el proceso en observación y apego a la plataforma normativa que rige en materia de adquisiciones y servicios consignado en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como a su reglamento y Código Administrativo del Estado de México, con probidad y transparencia que genera certidumbre en el sano ejercicio de los recursos públicos.

Atentamente



L. en E. Leonardo Hernández Morales.

Testigo Social 038-2016-II

Cédula Profesional 9612819